

FESTIVAL DE TEATRO DEPARTAMENTAL



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

ORGANIZA:

Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura

Dirección de Cultura y Artes

Departamento de Risaralda

2022



JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia de 1.991, en su Artículo 70, Artículo 71, la Ley 397 de 1.997 “Ley General de Cultura” y el Plan Nacional de Cultura, requiere implementar mecanismos que conlleven a apoyar este tipo de programas culturales que nos permiten promover y fomentar el acceso a la cultura, la búsqueda del conocimiento y las expresiones artísticas son libres, por su parte el artículo 355 expresa que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

La cultura nos conecta, nos une, nos comunica, nos fortalece, nos construye como sociedad. Por eso acceder a ella es un derecho fundamental y una oportunidad para generar en la diferencia y en el reconocimiento del otro, condiciones de bienestar. Su poder consiste en la enorme capacidad de encontrarnos, reconocernos y crear lazos de identidad para sortear los desafíos del mundo actual y revertir desde la emotividad y la creatividad situaciones no deseadas. La cultura es nuestro lugar común.

En el marco de la Ordenanza N° 009 de la Ordenanza N° 09 del 2011. por la cual se crea e institucionaliza el "FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE TEATRO", con el propósito de crear identidad, estimular la creatividad y generar espacios para la recuperación de valores cada año se realizará en el mes de noviembre, en un municipio distinto del Departamento de Risaralda, el cual será escogido por el consejo Departamental, quien a su vez lo orientará.

El “FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE TEATRO”, tiene como objetivo brindarle herramientas de carácter cultural a la población risaraldense en general, que permite brindarle oportunidades de formación integral como seres humanos. De igual manera para que se difundan las

costumbres, tradiciones y leyendas de nuestros pueblos, que permitan la recuperación de su identidad cultural o su consolidación, todo ello, claramente establecido en el reglamento del “FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE TEATRO” y en las convocatorias a los participantes.

Para este caso el comité ha decidido llevar el festival departamental de teatro en el municipio de SANTA ROSA con el fin de descentralizar la cultura en nuestro departamento llevando teatro a las zonas rurales entre talleres y puestas en escenas con el fin de formar, fortalecer y contribuir al ejercicio teatral en el departamento.

¿De qué se trata esta convocatoria?

La Gobernación de Risaralda, a través de la Secretaria de Deporte, Recreación y Cultura crea la convocatoria pública para grupos de teatro del departamento de Risaralda, mediante la publicación del manual en www.risaralda.gov.co. La Dirección de Cultura recibirá los nominados por cada agrupación para la participación del concurso que se llevará a cabo en el Municipio de Santa Rosa de Cabal del 17 al 20 de noviembre, un evento de la Gobernación de Risaralda y la alcaldía de Santa Rosa de Cabal.

La convocatoria será abierta a todas las agrupaciones de Teatro del Departamento de Risaralda.

Dentro de la inscripción, deberá enviarse el anexo de esta convocatoria con los datos de los participantes.

Nota: Esta es una convocatoria para grupos.

DOCUMENTOS A ENVIAR

Las propuestas serán presentadas por los grupos de Teatro del Departamento, desde el 08 hasta 15 de noviembre de 2022 con la siguiente información:

1. Formulario de Inscripción.
2. Presentación del Grupo con la siguiente información
 - Propuesta Dossier
 - Currículo del grupo de teatro y de sus integrantes.
 - Texto, bocetos, material fotográfico y audiovisual (formatos AVI, MOV, MPEG, FLV...).
 - Las obras deben tener mínimo cinco (5) funciones certificadas y mínimo un año de montaje.
 - Enviar material publicitario de las presentaciones realizadas.
 - Ficha técnica de la obra. Debe ser una obra de teatro y no monologo, con un mínimo de 4 integrantes por grupo y un máximo de 20 personas

3. Ficha de inscripción. ANEXA A LA CONVOCATORIA CON LOS INTEGRANTES.

ACLARACIÓN

Cada integrante no podrá hacer parte de dos agrupaciones o tener doble participación en el festival (con taller o con obra de teatro). Si se comprueba la participación de un integrante en dos grupos postulados, se escogerá aleatoriamente una de las mismas.

SELECCIÓN

El jurado designado para dicha selección será 1 delegado del Consejo departamental del Consejo departamental de Teatro, un delegado de la Dirección de Cultura y Artes y un delegado de la Red de la Red departamental. Ninguno de los jurados puede participar ni estar vinculado a uno de los grupos a seleccionar.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

	PUNTOS
Propuesta de puesta en escena	35
Experiencia en montaje	30
Experiencias del grupo, asociación o colectivo teatral	25
Pertinencia de la propuesta en relación al Festival departamental de Teatro	10

INCENTIVO

La Gobernación de Risaralda y la Alcaldía de Santa Rosa de Cabal pagará un incentivo a cada grupo circulado de \$1.500.000. El grupo para acceder a este incentivo deberá enviar los documentos a cada una de las instituciones de acuerdo con la política contable y de pagos.

CRONOGRAMA

	FECHA DE INICIO
Apertura convocatoria pública	08 de noviembre de 2022
Postulación de los grupos y envío de documentación a la Dirección de Cultura al correo cultura@risaralda.gov.co	08 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2022

Lista pública de propuestas registradas y validadas publicado en la página oficial Risaralda.gov.co	16 de noviembre de 2022
FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE TEATRO REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	17 al 20 de noviembre de 2022

